Manizales, 06 de febrero de 2020

Doctor

Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales E. S. D.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 17001400300120190050600

ACCIONANTE: LUIS DAVID ARANGO FRANCO

ACCIONADOS: ASMET SALUD EPS Y CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES

Deer 17 Pl 2 frusads

ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO

Cordial saludo,

LUIS DAVID ARANGO FRANCO identificado con cédula de ciudadanía número 1.057.782.939, en calidad de accionante dentro de la Acción de Tutela de la referencia instaurada contra ASMET SALUD EPS Y CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES, comedidamente manifiesto a su Honorable Despacho que por medio del presente escrito interpongo INCIDENTE DE DESACATO contra ASMET SALUD EPS, habida consideración de los siguientes:

## **HECHOS**

- El día 26 de julio de 2019 interpuse una acción de tutela en contra de ASMET SALUD EPS Y CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES, por considerar que estas entidades estaban vulnerando mis derechos fundamentales a SALUD INTEGRAL (artículo 44 y 49), A NO SER SOMETIDO A TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANAS O DEGRADANTES (artículo 12), A LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA (artículo 11).
- La acción de tutela mencionada en el hecho anterior fue sometida a reparto y se asignó al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.
- El día 8 de agosto de 2019, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES profirió fallo de primera instancia, en donde ordena:

PRIMERO: DENEGAR el amparo constitucional invocado por el señor LUIS DAVID ARANGO FRANCO (C.C. 1.057.782.939) en contra de ASMET SALUD EPS y CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES, trámite en el cual fueron vinculados DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, EPS SURA, E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES, en lo que atañe a la práctica efectiva de "ECOGRAFÍA CON DOPPLER TESTICULAR" y valoración con especialista en urología, por carencia actual de objeto de protección constitucional por hecho superado, respecto de la vulneración de sus derechos fundamentales invocados y concederla frente al tratamiento integral en los términos referenciados en la parte considerativa.

SEGUNDO: ORDENAR A ASMET SALUD EPS, suministrar el tratamiento integra! que requiera el señor LUIS DAVID ARANGO FRANCO (C.C. 1.057.782.939) con ocasión de las patologías que dieron origen a la presente acción de tutela, "QUISTE TESTICULAR y VARICOCELE GRADO 2"; siempre y cuando sean considerados como necesarios por el médico tratante (artículo 8 de la Ley 1751 de 2015).

Ilustración 1 - Tomado de Fallo de acción de tutela de primera instancia, Rad.201900506

- 4. Gracias a este fallo, la CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES me asignó una cita con el especialista en urología, el cual ordenó remitirme a la especialidad de manejo del dolor: CLINICA DEL DOLOR, como complemento en el tratamiento médico; además insistió en que según mi evolución y el diagnóstico del médico especialista en anestesiología (encargado de la atención en clínica del dolor) debía regresar a cita de urología.
- 5. En la cita con el medico anestesiólogo, se evaluó mi condición física y él consideró realizarme un procedimiento el cual fue programado el pasado 19 de octubre, este consistió en una infiltración de los nervios asociados a la zona testicular (bloqueo del cordón espermático bilateral) como se explica en la historia clínica adjunta a este documento. El Dr. fue muy preciso en afirmar que este procedimiento podría ser solo parte de un mecanismo para reducir el dolor de manera temporal, y que el diagnóstico y tratamiento del origen de mi enfermedad debía ser considerado por parte del especialista en urología. Para confirmar este él consideró pertinente una valoración en una cita de control en un mes después de este procedimiento, donde podría ver mi evolución y remitirme de nuevo con una orden a la especialidad de urología.
- 6. Cabe anotar que para la asignación de esta cita de control hubo demasiada demora, ya que esta solo se otorga telefónicamente y en las ocasiones en que llamaba a la CLINICA AVIDANTI MANIZALES para solicitarla me manifestaban que no existía agenda disponible para los usuarios de la EPS en cuestión, gracias a esto tuve que acercarme a las oficinas del Palacio de Justicia de Manizales, y exponer mi situación a pesar del presente fallo de tutela a mi favor.
- Debido a la anterior queja, me asignaron la cita de control con el médico de CLINICA DEL DOLOR para el pasado 23 de Enero, el cual evaluó la respuesta al procedimiento

que me fue realizado. En esa ocasión pude manifestarle que lamentablemente no hubo una mejoría y que por el contrario continúo presentando la misma sintomatología que cada día empeora más mi estado de salud.

- 8. Por tal motivo, y por lo ya expuesto por el médico de CLINICA DEL DOLOR en la cita anterior, él consideró de vital importancia remitirme de nuevo a una consulta con urología ya que él argumentó de nuevo que el tratamiento a seguir debe ser sugerido por esta especialidad, tal cual se expresa en la historia clínica anexa a este documento.
- 9. El mismo día 23 de enero, me acerque con la orden médica a la oficina de ASMET SALUD EPS donde me tomaron de nuevo los datos y me indicaron que ya podía solicitar la cita telefónicamente con la CLINICA AVIDANTI MANIZALES. Pero lamentablemente se ha vuelto a presentar la misma situación y al solicitar la cita me manifestaron no tener agenda disponible con la EPS, es más me aseguraron que desde el mes de noviembre del año 2019 cuentan con la agenda represada para esta especialidad, y me sugirieron volverme a comunicar en los próximos días.
- 10. Debido a que esta situación se hace repetitiva he tomado la decisión de dirigirme e informarla por este medio al Honorable Despacho.
- 11. Aún sigo presentando el cuadro de dolor e inconvenientes físicos que deterioran cada día más mi calidad de vida y considero que ASMET SALUD EPS y la CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES al no contar con una fecha para asignar la cita de con el especialista en urología, me siguen vulnerando mis derechos y asumo la poca disposición por parte de dichas entidades por brindarme la atención oportuna y un tratamiento integral de salud, el cual he venido esperando desde el año pasado.

### PRETENSIONES

PRIMERO: ordenar a ASMET SALUD EPS y la CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES dar cumplimiento al fallo de tutela proferido el día 9 de agosto de 2019, por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.

## FUNDAMENTOS DEL INCIDENTE

En el caso concreto, el Honorable Despacho, por medio de fallo de primera instancia proferido en el marco de la acción de tutela de la referencia, ordenó a ASMET SALUD EPS a suministrarme un tratamiento integral para los padecimientos que padezco, sin embargo, tal y como mencioné en el acápite de los hechos, la EPS ha incumplido con las órdenes impartidas por el Despacho, ya que la CLÍNICA AVIDANTI MANIZALES entidad que tiene asignado el contrato para la prestación de servicios de salud con la EPS ASMET SALUD, aduce no tener agenda disponible para asignarme cita con la especialidad de urología y dar continuidad a mi tratamiento. Lo anterior, evidentemente

# (Negrilla fuera del original)

Lo anterior, refuerza nuevamente el hecho de que es deber de la entidad promotora de salud - ASMET SALUD EPS - garantizar la accesibilidad al servicio (artículo 6 literal a Ley 1751 de 2015), es decir, tener vigentes los convenios y por ende asegurarse de que la entidad con la cual contrata tiene la capacidad para dar cumplimiento con las obligaciones que de los convenios se desprenden. No puede entonces pretenderse que los usuarios asuman la falta de agenda de las clínicas como un motivo válido para vulnerar derechos fundamentales.

Para finalizar, solicito tener en cuenta que las órdenes impartidas en los fallos de las acciones de tutela son de obligatorio cumplimiento y no acatarlas da cabida a sanciones como las mencionadas en el Decreto 2591 de 1991 artículo 52 y subsiguientes.

#### **FUENTES DE DERECHO**

- Constitución Política.
- Decreto 2591 de 1991.

#### PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas documentales las siguientes:

- Copia de la Historia Clínica.
- Copia del fallo de primera instancia.

#### **ANEXOS**

- Los referidos en el acápite de pruebas.
- Copia de la tutela con anexos para el traslado
- Copia de la tutela para el archivo.

## NOTIFICACIONES

Las entidades accionadas:

- EPS ASMET SALUD: Carrera 24 # 62-51, Manizales, Caldas
- CLÍNICA AVIDANTI: Calle 10 # 2C 10B

El suscrito en:

Calle 19 no 10 a 16

Correo electrónico: davarangofranco@gmail.com

Teléfono: 3143790014

Cordialmente,

Wis David Arango

LUIS DAVID ARANGO FRANCO C.C. 1.057.782.939

NII: 800185449 - 9

Sede: Clinica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



L	UIS DAVID ARANG	GO FRANC	20	# = '	ADMISIÓN No. 108941
Identificación	CC 1057782939	Sexo al	Hombre	Fecha ingreso	8/08/2019 1:22:00 p.m.
		nacer		Ubicación	CAM-Consulta Externa
Fecha nac.	6/06/1987(32 años)	Edad	32 años	Clase de	Consulta Externa
1-4-9-5 (40-20-10-12-MARCHAR)		ingreso		ingreso	
Estado civil	Soltero	Tel.	3143790014	Origen	Consulta Externa
			S	Servicio	Urologia
			3143790014	Contrato	ASMET SALUD EPS SAS
Dirección	VEREDA EL CRUC	ERO		Plan	SUBSIDIADO- Subsidiado
Municipio	MANZANARES				
Departament	o CALDAS				

CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA UBICACIÓN: CAM-CONSULTA EXTERNA. FECHA EVENTO: 8/08/2019

1:43:00 p.m.

Finalidad: No aplica

Razón principal: Enfermedad general

Anamnesis

Motivo de consulta: ORQUIALGIA

Enfermedad actual: PACIENTE QUIEN REFIERE ORQUIALGIA BILATERAL, TIPO ARDOR, SE EXACERBA CON ACTIVIDAD FISICA, AUNQUE MOLESTA SOLO CON LA PRESION. ES INTOLERABLE AFECTA CALIDAD DE VIDA. RECIBIO MANEJO DE EPIDIDIMITIS, ECO DE DICIEMBRE CON VARICOCELE BILATERAL ESPERMATOCELE BILATERAL.

Examen Físico

Zona Anotaciones Normal Anormal Genitourinario DOLOR EPIDIDIMO BILATERAL, VARICOCELE GI BILATERAL. X

Diagnóstico

Código Diagnóstico Tipo de diagnóstico Principal
N509 TRASTORNO NO ESPECIFICADO DE LOS ORGANOS GENITALES
MASCULINOS-ORQUIALGIA BILATERAL Confirmado Repetido X

Profesional	Especialidad	Firma
CARLOS ANDRES CAICEDO GUZMAN	Urologia	all Rent

Análisis médico

ORQUIALGIA CRONICA BILATERAL, DE CARACTERISTICAS NO CLARAS PARA ETIOLOGIA POR VARICOCELE, ESPERMATOCELE NO TIENEN INDICACION QUIRRUGICA

Plan de tratamiento

MODIFICO MANEJO DE EPIDIDIMITIS CRONICA, VALROACION POR CLINICA DE DOLOR, CONTROL.

Destino

Consulta Externa

CARLOS ANDRES CAICEDO GUZMAN

NIT: 800185449 - 9

Sede: Clinica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



LUIS DAVID ARANGO FRANCO

ADMISIÓN No. 125653

Identificación CC 1057782939

Sexo al nacer

Fecha ingreso 19/09/2019 11:15:00 a.m.

Ubicación

CAM-Consulta Externa

Fecha nac.

6/06/1987(32 años)

Edad 32 años ingreso

Clase de

Consulta Externa

Estado civil

Soltero

Tel. 3143790014

Hombre

ingreso Origen

Consulta Externa

Servicio 3143790014 2206692169 Dolor y Cuidado Paliativos

Básica Secundaria (Bachillerato Básico)

Plan

ASMET SALUD EPS SAS SUBSIDIADO- Subsidiado

escolaridad

Nivel

Dirección

VEREDA EL CRUCERO

Municipio

MANZANARES

Departamento CALDAS

Tipo de zona Zona Rural

CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA UBICACIÓN: CAM-CONSULTA EXTERNA. FECHA EVENTO: 19/09/2019

11:51:00 a.m.

Finalidad: No aplica

Razón principal: Enfermedad general

Anamnesis

Motivo de consulta: .

Enfermedad actual: ,

Diagnóstico

Código

Diagnóstico

Tipo de diagnóstico

Principal

R521

DOLOR CRONICO INTRATABLE

Confirmado Repetido

X

Análisis médico

CONSULTA INICIAL

EDAD: 32 AÑOS

GENERO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESCOLARIDAD: ESTUDIANTE DE BIOLOGIA

OCUPACION: ESTUDIANTE

HIJOS: D

PROCEDENCIA: MANIZALES

ENTORNO VIVENCIAL: VIVE CON HERMANA

REMITIDO POR UROLOGIA

MC Y EA:

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 10 AÑOS DE DOLOR PUNZANTE A NIVEL DE TESTICULOS UBICADO EN EPIDIDIMO DERECHO QUE SE INCREMENTA CON EL EJERCICIO, AL ESTAR SENTADO MUCHO TIEMPO, EL DOLOR ES URENTE Y PUNZANTE SIN IRRADIACION A REGION INGUINAL, NO MEJORA CON MEDICACION ORAL NI TERAPIA FISICA, LA COMPROMETE EN SU ACTIVIDAD DIARIA, EVA DE 10/10 CON MEDICAMENTOS 8/10:

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: EPIDIDIMITIS CRONICA, NO REFIERE OTRAS PATOLOGIAS

ALERGIAS: NO REFIERE

QUIRURGICOS: TENORRAFIA QUINTO DEDO MANO DERECHA

FARMACOLOGICOS: NO REFIERE

N.T. 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clinica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



# PACIENTE: LUIS DAVID ARANGO FRANCO (1057782939)

FUMA; NO FUMA. DROGAS ILICITAS; NINGUNA. ALCOHOL: NO. SUEÑO; NORMAL. ESTADO DE ANIMO; EUTIMICO

EXAMENES:

DICIEMBRE 2019 ECO DE DICIEMBRE CON VARICOCELE BILATERAL ESPERMATOCELE BILATERAL

INTERVENCIONISMO: NO REFIERE

AL EXAMEN FISICO:

PACIENTE CON DOLOR EN TESTICULO DERECHO A LA PALPACION A NIVEL DE CORDON ESPERMATICO, TESTICULO NORMAL, TESTICULO IZQUIERDO CON VARICOCELE GRADO II, DOLOR LEVE A LA PALPACION DEL CORDON,

IDX;

- L ORQUIALGIA BILATERAL
- 2. EPIDIDIMIITIS CRONICA DERECHA?
- 3. VARICOCELE IZQUIERDO

PACIENTE CON ORQUIALGIA BILATERAL DE ETIOLÓGIA NO CLARA, VARICOCELE EVIDENTE A NIVEL IZQUIERDO QUE POSIBLEMENTE SE BENEFICIE DE CORRECCION LAPAROSCOPICA POR PARTE DE UROLOGIA INDEPENDIENTE DE QUE VYAA O NO A MEJORAR SU DOLOR (DIAGNOSTICO DIFERENCIAL), DE LADO DERECHO PUNTO GATILLO DOLOROSO A NIVEL DE CORDON ESPERMATICO, MUY PUNTUAL, SE INICIA OPIOIDE DEBIL Y SE PROGRAMA BLOQUEO DE CORDON ESPERMATICO BILATERAL. CITA DE CONTROL EN 2 MESES.

PLAN:

SE PROGRAMA BLOQUEO DE CORDON ESPERMATICO BILATERAL

CONTROL POR CONSULTA EXTERNA DE MANEJO DEL DOLOR EN 2 MESES

SE DAN MEDICAMENTOS PARA 2 MESES.

ACETAMINOFEN 325 MG/CODEINA 30MG VO CADA DIA

Plan de tratamiento

Destino

Domicilia

JUAN CARLOS RINCON CASTELLANOS DOLOR Y CUIDADOS PALEATIVOS

M.R 16079475

NIT: 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



#### SOLICITUD DISSALA

PACIENTE

Numbre

LUIS DAVID ARANGO FRANCO

Edad

32 Aftes

Teléfono

3143790014 - 3143790014\*3206692169

ASMET SALUD EPS SAS

**Досиптемо** 

Hombre

1057782939

Género Ubjection

CAM-Consulta Externa

Plan

SUBSIDIADO

SOLICITUD

Aseguradoru

Fecha solicitada

19/09/2019 12:07:00 p.m.

Duración (Min.): 30

Prioridad: Normal

Destino: Domicilio

Procedimientos

PROCEDIMIENTO INYECCION DE ANESTESIA EN NERVIO DE FACETA

ARTICULAR VERTEBRAL CONFINES ANALGESICOS

CÓDIGO:

PROFESIONAL SOLICITA 048301 JUAN CASTELLANOS

DOCUMENTO

TELEFONO 16079475

Equipos requeridos

Otros equipos/materiales

Anotaciones

JUAN CARLOS RINCON CASTELLANOS

16079475

R.M. Anestesiología

NIT: 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clinica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



LIUS	DAV	ID A	RANGO	FDANC	n
110112	LICE Y	111		THE ALL WE	0.00

ADMISIÓN No. 172419

Identificación CC 1057782939

Sexo al

Fecha ingreso 23/01/2020 8:04:00 a.m.

nacer

Contrato

ASMET SALUD EPS SAS

6/06/1987(32 años) Edad

Plan

PGP - Subsidiado

Estado civil

Fecha nac.

Soltero

ingreso Tel.

3143790014

Hombre

32 años

3143790014 3206692169

Nivel

Básica Secundaria (Bachillerato Básico)

escolaridad

Dirección

VEREDA EL CRUCERO

Municipio

MANZANARES

**Departamento CALDAS** Tipo de zona Zona Rural

### ORDEN MÉDICA AMBULATORIA

Dx.

R521

#	Procedimientos NO Qx	Cantidad
ī	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA(890294) Observaciones; ORQUIALGIA Y VARICOCELE BILATERAL FECHA: Jan 23 2020 8:21AM. VIGENCIA: Feb 22 2020 8:21AM	1(Un )

JUAN CARLOS RINCON CASTELLANOS

\*Anestesiología

R.M. 623-CC16079475

NIT:

800185449 - 9

Sede: Clínica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



LUIS DAVID ARANGO FRANCO

ADMISIÓN No. 172419

Identificación CC 1057782939

Sexo al

Fecha ingreso 23/01/2020 8:04:00 a.m.

23227

7(32 años) Edad

Ubicación Clase de CAM-Consulta Externa Consulta Externa

Fecha nac.

6/06/1987(32 años)

ingreso

thares

ingreso

Estado civil Soltero

Tel. 3143790014

Hombre

32 años

3143790014

Origen Consulta Externa

Servicio

Dolor y Cuidado Paliativos ASMET SALUD EPS SAS

Nivel

Básica Secundaria (Bachillerato Básico)

**12066026**69 Plan

PGP - Subsidiado

escolaridad

Dirección VEREDA EL CRUCERO

MANZANARES

Municipio
Departament

CALDAS

Departamento CALDAS Tipo de zona Zona Rural

CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA UBICACIÓN: CAM-CONSULTA EXTERNA. FECHA EVENTO: 23/01/2020

8:12:00 a.m.

Finalidad: No aplica

Razón principal: Enfermedad general

Anamnesis

Motivo de consulta: .

Enfermedad actual: .

Antecedentes que No refiere: Hospitalarios, Patológicos, Farmacológicos, Alérgicos, Familiares, Hábitos, Otros

Diagnóstico

Código

Diagnóstico

Tipo de diagnóstico

Principal

R521

DOLOR CRONICO INTRATABLE

Confirmado Repetido

X

Análisis médico

VISITA DE SEGUIMIENTO

PACIENTE ACUDE POSTERIOR A BLOQUEO DE CORDON ESPERMATICO BILATERAL CON MEJORIA DEL DOLOR 50% DURANTE UNA SEMANA, POSTERIORMENTE DOLOR REAPARECIO Y PERSISTIO DE INTENSIDAD SEVERA

RX SISTEMAS

EDAD: 32 AÑOS

GENERO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESCOLARIDAD: ESTUDIANTE DE BIOLOGIA

OCUPACION: ESTUDIANTE

HUOS: 0

PROCEDENCIA: MANIZALES

ENTORNO VIVENCIAL: VIVE CON HERMANA

REMITIDO POR UROLOGIA

MC Y EA;

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 10 AÑOS DE DOLOR PUNZANTE A NIVEL DE TESTICULOS UBICADO EN EPIDIDIMO DERECHO QUE SE INCREMENTA CON EL EJERCICIO, AL ESTAR SENTADO MUCHO TIEMPO, EL DOLOR ES URENTE Y PUNZANTE SIN IRRADIACION A REGION INGUINAL, NO MEJORA CON MEDICACION ORAL NI TERAPIA FISICA, LA

NIT: 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



# PACIENTE: LUIS DAVID ARANGO FRANCO (1057782939)

COMPROMETE EN SU ACTIVIDAD DIARIA, EVA DE 10/10 CON MEDICAMENTOS 8/10.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS: EPIDIDIMITIS CRONICA, NO REFIERE OTRAS PATOLOGIAS

ALERGIAS: NO REFIERE

QUIRURGICOS: TENORRAFIA QUINTO DEDO MANO DERECHA

FARMACOLOGICOS: NO REFIERE

FUMA; NO FUMA.

DROGAS ILICITAS; NINGUNA.

ALCOHOL: NO. SUEÑO; NORMAL

ESTADO DE ANIMO; EUTIMICO

EXAMENES:

DICIEMBRE 2019 ECO DE DICIEMBRE CON VARICOCELE BILATERAL ESPERMATOCELE BILATERAL

INTERVENCIONISMO:

19/12/2019 BLOQUEO DE CORDON ESPERMATICO BILATERAL

AL EXAMEN FISICO;

PACIENTE CON DOLOR EN TESTICULO DERECHO A LA PALPACION A NIVEL DE CORDON ESPERMATICO, TESTICULO NORMAL, TESTICULO IZQUIERDO CON VARICOCELE GRADO II, DOLOR LEVE A LA PALPACION DEL CORDON,

#### IDX;

- 1. ORQUIALGIA BILATERAL
- 2. EPIDIDIMITIS CRONICA DERECHA?
- 3. VARICOCELE IZQUIERDO

PACIENTE CON ORQUIALGIA BILATERAL DE ETIOLOGIA NO CLARA, VARICOCELE EVIDENTE A NIVEL IZQUIERDO QUE POSIBLEMENTE SE BENEFICIE DE CORRECCION LAPAROSCOPICA POR PARTE DE UROLOGIA INDEPENDIENTE DE QUE YA O NO A MEJORAR SU DOLOR (DIAGNOSTICO DIFERENCIAL), DE LADO DERECHO PUNTO GATILLO DOLOROSO A NIVEL DE CORDON ESPERMATICO, MUY PUNTUAL QUE NO MEJORO CON BLOQUEO, POR PARTE NUESTRA NO CONSIDERO MANEJO ADICIONAL, NO TENEMOS MAS QUE APORTAR EN SU PATOLOGIA, SE CONTRAREMITE A UROLOGIA PARA CONSIDERA MANEJO QUIRURGICO DE SU VARICOCELE.

PLAN:

REMISION A UROLOGIA

ALTA POR NUESTRO SERVICIO

Plan de tratamiento

Destino

Domicilio

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CALLE 10 # 2C-10 AVENIDA RESTREPO - BARRÍO VILLA PILAR, MANIZALES - CALDAS - Tel: (6) 8990000

Imprime: JUAN CARLOS RINCON CASTELLANOS Fecha Imp.23/01/2020 8:20: | 2 n.m.

Generado por: Gomedisys - Ruzón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NIT: 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales Código Habilitación: 170010164601



# PACIENTE: LUIS DAVID ARANGO FRANCO (1057782939)

JUAN CARLOS RINCON CASTELLANOS DOLOR Y CUIDADOS PALBATIVOS R.M. 623-CC16079475